

**Memorando Nro. CNEL-SUC-TEC-2015-0816-M**

**Lago Agrio, 11 de septiembre de 2015**

**PARA:** Sr. Téc. David Lopez Segovia  
**Consultor de Adquisiciones - SUC**

**ASUNTO:** Informe de gestión de Reforma al PAC de CNEL Matriz y partida presupuestaria de proceso de adquisición de bienes en el BID II.

De mi consideración:

Con la aprobación vía correo Zimbra del MEER por parte del Ing. Patricio Erazo coordinador general de los proyectos BID II, y después de haber seguido el respectivo procedimiento socializado por el MEER, se solicitó mediante memorando Nro. CNEL-SUC-TEC-2015-0813-M por parte del Ing. Edwin Morales a oficina central se realice la reforma al PAC de Oficina Central considerando los respectivos cambios:

En el primer cambio en el proceso:

- BID2-RSND-CNELSUC-AU-OB-007 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA SUPERVISIÓN, PRUEBAS Y CONTROL DE LA CALIDAD DE SERVICIO

Se divide en 4 procesos en función de la aprobación del MEER en:

- BID2-RSND-CNELSUC-AU-BI-002 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA SUPERVISIÓN, PRUEBAS Y CONTROL DE LA CALIDAD DE SERVICIO
- BID2-RSND-CNELSUC-AU-BI-003 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA SUPERVISIÓN, PRUEBAS Y CONTROL DE LA CALIDAD DE SERVICIO
- BID2-RSND-CNELSUC-AU-BI-004 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA SUPERVISIÓN, PRUEBAS Y CONTROL DE LA CALIDAD DE SERVICIO
- BID2-RSND-CNELSUC-AU-BI-005 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA SUPERVISIÓN, PRUEBAS Y CONTROL DE LA CALIDAD DE SERVICIO

Además en esta división de procesos se cambie en el tipo de TIPO COMPRA de OBRA a BIEN.

Para el segundo cambio:

Se solicita el cambio de nombre PARCAYACU – TARAPOA por PACAYACU – LA GUARAPERERA en el proceso BID2-RSND-CNELSUC-DI-OB-003 de obra, proceso BID2-RSND-CNELSUC-FI-CI-002 de fiscalización y el proceso

**Memorando Nro. CNEL-SUC-TEC-2015-0816-M**

**Lago Agrio, 11 de septiembre de 2015**

BID2-RSND-CNELSUC-SP-CI-005 de supervisor.

Por último el cambio en la ADQUISICIÓN S-E MÓVIL en el tipo de TIPO COMPRA de OBRA a BIEN.

De igual manera cada proceso del BID II, consta con las respectivas partidas presupuestarias, para el caso de la adquisición de bienes en el que se dividió por cuatro procesos que en la sumatoria del mismo no sobrepasa el monto aprobado por el MEER, los montos se procederán a cancelar de la siguiente manera:

CÓDIGO	MONTO SIN IVA	MONTO SIN IVA
BID2-RSND-CNELSUC-AU-BI-002	\$ 36.450,00	\$ 40.824,00
BID2-RSND-CNELSUC-AU-BI-003	\$115.150,00	\$128.968,00
BID2-RSND-CNELSUC-AU-BI-004	\$113.000,00	\$126.560,00
BID2-RSND-CNELSUC-AU-BI-005	\$232.000,00	\$259.840,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$496.600,00</b>	<b>\$556.192,00</b>

La sumatoria es de \$ **556.192,00** que corresponde a la partida presupuestaria N° **22054**, por ende los cuatro proyectos van a pagar con la partida antes mencionada según lo indicado por el coordinador financiero de CNEL EP UN Sucumbíos.

Es lo que se puede informar de la gestión realizada con respecto a los proyectos de adquisición de bienes del BID II

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Ing. Jorge Abraham Lara Sanchez  
**DELEGADOS TÉCNICOS - SUC**

Copia:

Sr. Ing. Edwin Vladimir Morales Simbaña  
**Director Técnico - SUC, Encargado**